

Proceso de participación ciudadana para la revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón

TALLER PARTICIPATIVO N° 3 MATERIA ORGÁNICA RESIDUAL Acta de la sesión

Zaragoza, 27 de Junio de 2013



Índice

ÍNDICE	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	4
3. ASISTENTES	5
PARTICIPANTES	5
ORGANIZACIÓN	5
4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN	6
5. BALANCE GENERAL	6
5.1. LAS LUCES...	6
5.2. LAS SOMBRAS...	7
5.3. ALGUNAS ACLARACIONES SOBRE ESTE BALANCE	10
6. LAS APORTACIONES A LAS PREGUNTAS CLAVE	11
7. APORTACIONES EN EL DEBATE PLENARIO	18
7.1. PROPUESTAS DE MEJORA DEBATIDAS	18
7.2. ALGUNAS ACLARACIONES SOBRE ESTE BALANCE	28
8. EVALUACIÓN DE LA SESIÓN	28
PUNTUACIONES MEDIAS Y VALORACIONES GENERALES	29
COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES	29

1. Introducción

El instrumento de planificación vigente en Aragón en materia de residuos es el Plan GIRA 2009-2015, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2014. Sin embargo la trasposición de varios cambios normativos a nivel europeo obliga a adaptar nuestra planificación autonómica en este campo. Esta adaptación no se limita a contenidos puramente normativos ya que además se han establecido una serie de objetivos de gestión con sus respectivas fechas límite para su consecución.

Para una adecuada adaptación a la realidad sectorial y territorial aragonesa se ha iniciado el trámite de información pública y además, mientras esté abierto el periodo de alegaciones, la DG de Calidad Ambiental en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación han iniciado un proceso de participación ciudadana para promover la participación en la gestión de los residuos en Aragón de los principales actores implicados.

Este taller participativo forma parte de la fase deliberativa del proceso, cuyo esquema resumido aparece a continuación:



2. Desarrollo de la sesión

El taller participativo se llevó a cabo el día **27 de Junio de 2013**, en horario de **10,00h a 13,30h**, en la Sala Hnos Bayeu, en el Edificio Pignatelli (Zaragoza).



Los objetivos de este taller participativo eran los siguientes:

- **Profundizar en las distintas miradas** de los principales agentes sociales y económicos sobre la futura gestión integral de los residuos de Aragón.
- Abrir un espacio para **contrastar y completar el documento de trabajo** (versión preliminar) con los diferentes actores implicados. En este taller se debatió el programa de Materia Orgánica Residual (MOR).

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente **orden del día**:

10.00 – 10.45	Presentación de la sesión, de los participantes y primer balance del documento propuesto
10.45 – 11.00	Cuestionario individual preguntas clave.
11.00 – 11.15	Breve descanso – Café y pastas.
11.15 – 13.15	Debate plenario – Propuestas de mejora
13.15 – 13.30	Conclusiones y cierre de la sesión.

3. Asistentes

A continuación aparecen los nombres de las personas asistentes:

Participantes

Nombre	Entidad / Asociación
Jose L. Aldea	Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP)
Augusto Arguilé	Agropecuaria de Residuos Orgánicos de Aragón (AROA SL)
Fernando Artigas	Asociación de empresas gestoras de residuos (ASAGREP) ADIEGO HERMANOS
Alberto Barrado Lavilla	ADIEGO HERMANOS)
Loreto Beltran Audera	CREA
María del Mar Fernández Lorente	UGT
José Antonio Guzman	Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón
José López Dupla	Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias
Pedro Luis Pérez Marco	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA)
Carlos Polo Ayerbe	UAGA Aragón
Gerardo Torralba	ASAJA-Aragón
Luis Vinué Lasierra	ASAJA Zaragoza

Organización

Nombre	Entidad / asociación
Sergio Castel	Dirección General de Participación ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Elías Escanero	Dirección General de Participación ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Juan Manuel Lorente	Dirección General de Calidad Ambiental
Berta Iribarren	Dirección General de Calidad Ambiental
Xavier Carbonell	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental
Mar Fábregas	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental

4. Bienvenida y presentación

Xavier Carbonell Casadesús, de ARC Mediación Ambiental, Asistencia técnica de la DG de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, dio la bienvenida a todas las personas asistentes agradeciendo su presencia e hizo una breve explicación del proceso participativo, centrándose, en este caso en los objetivos, metodología y funcionamiento de la sesión, así como de los roles a adoptar por las personas y entidades asistentes. Posteriormente, se presentaron todos los asistentes.



5. Balance general

Se inició el trabajo en el taller solicitando a los asistentes una valoración previa al documento. Se trataba de realizar una reflexión en abierto respecto a los aspectos positivos del borrador y aquellos que sería necesario mejorar en posteriores revisiones. En clave de debate nos referimos a ellos como luces y sombras del documento.

A continuación se presenta un listado agregado de las opiniones de los participantes.

5.1. Las luces...

- En referencia a MOR, la revisión no plantea grandes cambios respecto al GIRA vigente.
- Actualmente, puede ser fácil la promoción de acuerdos entre agricultores y ganaderos para una correcta gestión de la aplicación de los estiércoles como fertilizantes agrícolas pues si bien antes era el ganadero el que buscaba a un

agricultor, ahora, por un tema de ahorro económico, es más bien al revés. Habría que ver cómo reflejar este cambio en el documento.

- Se constata la importancia de la aplicación de los estiércoles como fertilizante agrícola y por lo tanto, se podría hablar del residuo como una oportunidad. En este sentido, los estiércoles y purines serían un subproducto con alto poder fertilizante, no un residuo.
- Se hace un esfuerzo importante en tratar de diferenciar (aunque no se llegue a clarificar del todo) lo que son subproductos de los residuos, sabiendo que es complejo el tema.
- Supone una oportunidad que el propio GIRA vigente hable de actualizar la normativa referente a este aspecto. Habría que aprovecharla.

5.2. Las sombras...

Aplicación directa de la MOR como fertilizante agrícola

- Preocupa la aplicación directa de la materia orgánica residual como fertilizante agrario, tanto de lodos de depuradora como de residuos procedentes de explotaciones ganaderas. Se debería matizar mejor este aspecto para que la aplicación directa sea correcta, sabiendo que una de las vías para mejorarlo sería a través de la mejora de los sistemas de control.
- Falta un desarrollo reglamentario, preciso y que vaya más allá de la instrucción, que clarifique la aplicación de los purines como fertilizante.
- Falta comunicación y difusión al sector y a todos los agentes implicados (profesionales,...) donde esté muy claro las condiciones y requisitos para la aplicación de los purines. También se debería aprovechar para explicar en detalle el manejo de la aplicación informática que se propone.
- Tener en cuenta la adaptación al nuevo sistema de control que propone el documento. Para empezar, se basa en una declaración anual mientras que

antes era cada 8 años. Esto sin duda tendrá una complejidad mayor, requerirá de acuerdos entre agricultores y ganaderos, etcétera

- Respecto a la aplicación directa de lodos procedentes de EDAR, se plantea que el GIRA debería adaptarse a la normativa estatal reciente (Orden del MAGRAMA de 7 de Junio de 2013) en materia de documentación, seguimiento, trazabilidad y registro, que plantea un límite al tipo de lodos que va a utilizar el sector agrícola (limitados a 8 códigos LER).
- Se echa de menos en el GIRA el establecimiento de algún tipo de limitaciones para la aplicación de lodos, similar a los existentes en otras CCAA, que incluyen en sus planes de residuos indicaciones al respecto (distancias a los ríos, a los pozos, a las ciudades....).

Adaptación normativa

- Existe mucha normativa de aplicación en el tema de purines... Habría que uniformizarlo todo para hacer el trabajo más sencillo a la hora de valorizar este residuo.
- Adaptar la normativa autonómica en coordinación con las CCAA del entorno.

En general sobre el documento

- Este documento debería estar integrado en un documento completo, con los diferentes escenarios de evolución de nuestra CCAA (tanto los pesimistas como los optimistas), trabajando todos conjuntamente y sabiendo que los residuos tienen un impacto en vertebración medio rural, creación de empleo, desarrollo territorial....
- El GIRA no contempla nada sobre suelos contaminados, mientras que la Ley 22/2011 se denomina Ley de residuos y suelos contaminados.
- Se deja constancia que la gestión de los subproductos animales es uno de los temas que preocupan a las Entidades locales, así como otros que no serían objeto de este taller (como por ejemplo, la ubicación de los vertederos en los términos municipales).

- En el caso de las almazaras de tres fases hay un problema (aplicación de alpechín como fertilizante) cuyo encaje no se contempla en este documento. Dado que según la ley de residuos se podría considerar como una excepción (artículo 2) se podría plantear un tratamiento equivalente al que se hace con el purín.

En general sobre el programa MOR

- El hecho de que los residuos ganaderos sigan viéndose más como un problema que como una oportunidad.
- Habría que ver cómo resolver en el marco del GIRA un desequilibrio entre la demanda y el volumen de residuos.
- La fracción orgánica residual es mayor de la que se presenta aquí. Una parte importantísima es la fracción orgánica de los residuos domésticos y este plan programa MOR debería abordarlo, independientemente de la administración responsable. De igual forma, el plan programa debería contemplar objetivos y actuaciones respecto al compost, material bioestabilizado y biorresiduos. Es un programa de futuro y pensando en ello, se debería incluir.
- Por el contrario, no se debería hablar de purines (exentos de la consideración como residuos según la ley). Si existe un problema de control, no es un tema a regular dentro de un plan de residuos, ni es competencia, ni debemos involucrar a los ganaderos ni agricultores.



5.3. Algunas aclaraciones sobre este balance

Juan Manuel Lorente, Jefe del Servicio de Planificación Ambiental, de la Dirección General de Calidad Ambiental, adelanta las siguientes aclaraciones sobre algunas de las sombras planteadas por los participantes:

- Respecto a la recientemente publicada Orden del MAGRAMA relativa a los lodos de depuradoras, y aunque no supone una modificación relevante, se analizará detalladamente para ver las implicaciones que tiene.
- El plan sí que establece propuestas de actuación sobre la fracción orgánica de los residuos domésticos y comerciales, si bien lo hace en otro programa (en el 6). Se trata además de un programa (el de residuos domésticos y comerciales) que afectaba de manera especial a las Entidades locales y por esta razón, se ha trabajado de forma expresa en las reuniones de los consorcios.
- Ante lo que se ha afirmado en la primera valoración realizada por algunos de los actores, debe añadirse que el documento preliminar del GIRA no pretende incluir a los purines y estiércoles en su ámbito de aplicación. El documento detalla el marco jurídico de las materias fecales de origen ganadero, precisando los distintos supuestos en los que la Ley los califica (o no) como residuos y también las “lagunas” legales.
- Puesto que hay supuestos en los que los purines y estiércoles son residuos, la inclusión de los estiércoles y purines en el plan GIRA, no sólo se justifica sino que además es obligada. Y ante la necesidad que se tiene, a la hora de planificar, de conocer el volumen de residuos generados en esos supuestos, es imprescindible la puesta en marcha de una metodología que proporcione la información sobre el volumen anual de generación de estos residuos.
- Respecto a las lagunas de la Ley, también es necesaria una metodología que discrimine claramente entre lo que es y lo que no es residuo.



6. Las aportaciones a las preguntas clave

A continuación aparecen, de forma agregada, las conclusiones del vaciado de los 9 cuestionarios rellenos en una parte del Taller. Estos cuestionarios recogían una serie de preguntas que la Dirección General de Calidad Ambiental considera clave en el planteamiento que se hace en la revisión del plan GIRA en el programa de materia orgánica residual. Se trata por tanto de la agregación de aportaciones individuales. Para facilitar la lectura, hemos añadido un corto titular a cada uno de los párrafos.



6.1. Beneficios de una correcta gestión de los estiércoles

Agricultores y ganaderos son los primeros beneficiados de una correcta gestión de los estiércoles

En general, casi todas las respuestas coinciden en decir que el principal beneficiado de una correcta gestión de los estiércoles, es el agricultor y el ganadero. Por un lado, porque supone una gestión local y económicamente rentable aprovechando un subproducto como fertilizante orgánico, evitando al agricultor la compra de otros productos y al ganadero que tenga que tratar los estiércoles como residuos.



Beneficios de una correcta gestión de los estiércoles

La sustitución de los fertilizantes minerales (que conllevan el uso de combustibles fósiles y que son más contaminantes), por estiércoles, favorece a largo plazo al medio ambiente. Además, al no utilizar fertilizantes químicos, se mejoran las condiciones del suelo.

6.2. Perjuicios de una incorrecta gestión de los estiércoles

Una incorrecta gestión de los estiércoles perjudica a toda la Sociedad

Al perjudicar al medio ambiente (p.ej. puede aumentar la carga de Nitrógeno en tierra y agua) y a la salud pública, afecta directamente a toda la Sociedad.

Perjuicios de una incorrecta gestión de los estiércoles

Se citan algunos perjuicios, como la contaminación o el deterioro de la calidad de los suelos agrarios.

Una de las respuestas habla de los perjuicios también al propio sector agrario, por la mala imagen que transmite.

6.3. Coordinación del régimen de control de las aplicaciones de estiércoles con la PAC

Ya hay una coordinación

Aunque en general casi todas las respuestas dicen que sí que debería haber esta coordinación, se ponen varios ejemplos en los que se constata la coordinación que ya existe: directrices sectoriales ganaderas o zonas vulnerables a la contaminación por nitratos entre otras.

Hablar más de conveniencia que de obligación

Más que una obligación, se podría hablar de la conveniencia de integrar su control en el procedimiento de gestión citado.

Una de las respuestas plantea que este tema no es objeto de este taller, no sería materia de residuos.

6.4. Profesionalización de la gestión de estiércoles

Agricultores y ganaderos ya son profesionales

La profesionalización empieza en el agricultor y el ganadero, y estos ya lo son. No vemos positiva la intervención pública en la gestión de estiércoles. Aún así,

sería conveniente dar más formación / información a los profesionales agrarios (diferentes modos de aplicación, beneficios, dosis, etcétera).

Interés de los centros gestores de estiércoles

En casos especiales y en determinadas zonas sí que podría ser interesante poner en marcha centros gestores de estiércoles, aunque en principio, si hay disponibilidad de tierras, los acuerdos agricultor-ganadero podrían ser suficientes. El estiércol para uso como fertilizante es un producto con un alto grado de garantías agrarias y medioambientales, parece lógico el interés de su gestión.

Una gran cantidad de respuestas coinciden en que sí que se debería profesionalizar la gestión de los estiércoles y en el interés que pueden tener los centros gestores de estiércoles.

6.5. Sobre las dosis de fertilizantes

La dosis máxima a partir de la cual se produce un daño al medio ambiente o para la salud humana es una determinación técnica

El cálculo de estas dosis no es fácil y, en todo caso, lo tendrán que hacer los servicios técnicos competentes (de salud, de agricultura, ...). Para ello, tendrán que tener en cuenta las extracciones de las cosechas, las necesidades de cada tipo de cultivo, las investigaciones previas, etcétera.

La dosis máxima actual

Se supone que la actual dosis máxima (170-210Kg de Nitrógeno por Ha.), se habrá obtenido a partir de estudios e investigaciones. Resulta adecuado que se establezca una dosis a efectos del control, pero está claro que el cálculo se tendrá que hacer en función de las necesidades de cada cultivo.

Cómo medir el ajuste a las dosis máximas

Se plantean varias formas para medir estas dosis máximas:

- Con estudios científicos rigurosos
- Es prácticamente imposible para casos concretos

- Con registros de control y seguimiento
- La medición del contenido de N en purín es sencilla con un conductímetro
- Los análisis de suelos (no serían válidos para todos los elementos, pero sí para algunos).
- En la Administración se debería saber la forma para medirlas

6.6. Modelos o soluciones alternativas

Algunas soluciones alternativas a la propuesta

Se plantean varias alternativas para prevenir, controlar y corregir las actividades de gestión de estiércoles que puedan conllevar riesgos para la salud humana y el medio ambiente:

- Los acuerdos entre agricultores y ganaderos
- Control necesario. Formación imprescindible
- Coordinación de las direcciones generales correspondientes de los Departamentos correspondientes del Gobierno de Aragón
- Plan de inspección y control
- Libro ganadero

El modelo propuesto en la revisión del GIRA puede ser adecuado

El modelo propuesto puede ser el adecuado, siempre y cuando se aplique con la necesaria flexibilidad.

Clarificar el régimen de control

Se debe clarificar el control, pues actualmente está en manos de diferentes departamentos de la administración (agricultura, medio ambiente, SEPRONA,...). El sistema de control, además, no puede modificarse continuamente, las normas han de ser constantes. De cualquier forma, para clarificar el régimen de control, se debería hablar durante más tiempo con el sector y la administración.

El control corresponde a la Administración agraria

Una vez descartada la consideración de residuo para la fertilización orgánica, su control debe corresponder a la Administración agraria.



6.7. Posibles problemas y soluciones a la hora de introducir información en la Declaración anual

Algunos problemas con los que se puede encontrar el ganadero/gestor

Se plantean algunos problemas:

- Errores de cumplimentación que comporten sanciones económicas
- Que no se diga la verdad.
- Que haya inspecciones al azar

Algunas soluciones que podrían darse

Se plantean algunas soluciones:

- Acuerdos previos agricultores - ganaderos
- Flexibilidad para poder corregir posibles problemas (insuficiencia de tierras, por ejemplo)
- Que haya un periodo de adaptación al nuevo modelo
- Coordinar y contrarrestar con el libro de fertilizantes

6.8. Uso de fertilizantes sintéticos frente a fertilizantes orgánicos

Razones por las que hay mayor uso de fertilizantes sintéticos

Se plantean las siguientes razones:

- En zonas concretas no se puede acceder al fertilizante orgánico al no haber explotaciones ganaderas.
- El coste, la disponibilidad y la facilidad de manejo
- Los fertilizantes sintético, actualmente sometidos a un control estricto, ofrecen al agricultor un producto homogéneo de calidad garantizada. Sin embargo, los orgánicos no ofrecen esa garantía y esto se traduce en una desconfianza por parte del agricultor.

- No se ha promovido la elaboración de compost de calidad.
- Se puede aplicar en diferentes épocas

Cómo incrementar el porcentaje de fertilización orgánica frente al uso de fertilizantes de origen d

Se plantean las siguientes propuestas:

- Reducción de los costes de transporte.
- Cualquier mecanismo que facilite al agricultor su uso y que agilice las medidas de control.
- Estableciendo plantas de tratamiento o control de las materias orgánicas susceptibles de aplicación de los productos y pudiesen ofrecer al agricultor un producto controlado, homogéneo y garantizado.
- Fomentando empresas de uso compartido de la maquinaria: muchas veces no tiene sentido disponer de una cuba de aplicación por explotación
- Articulando acuerdos de colaboración/cooperación entre agricultores y ganaderos, fomentando estructuras asociativas que lo promuevan y gestionen, en su caso.
- Recogida separada de la fracción orgánica de los residuos domésticos y comerciales.

6.9. Aceptación de los diferentes tipos de fertilizantes orgánicos (purín, estiércol, lodos de depuradora, compost)

Orden de prioridad en el uso de fertilizantes

En la mayoría de respuestas se dice que, aunque depende de la disponibilidad y del coste económico, si el agricultor puede elegir, prefiere en primer lugar los estiércoles de cuadra, después el compost, después el purín de porcino y, por último, los lodos de depuradora.

Hay alguna respuesta que pone en primer lugar el compost, por su mayor porcentaje de materia orgánica y no quemada, y por tener más N-P-K, y hay otra

respuesta que pone en primer lugar el purín de porcino porque hay gran cantidad y porque suele haber dispositivos de aplicación cercanos y accesibles.

En general, poca aceptación de los lodos de depuradora

Las razones que se esgrimen son, principalmente, los problemas administrativos (burocracia y sanciones), los riesgos de contaminación de suelos (por la concentración de contaminantes acumulables), el reducido o dudoso poder fertilizante, la falta de información sobre sus características y las escasas garantías de que sea de calidad.

Riesgos de la aplicación de lodos en una misma parcela junto a estiércoles

Hay pocas respuestas a esta pregunta del cuestionario, pero los que responden, dicen que en principio, si hay control y si ambos compuestos han sido tratados y garantizados, no debería haber ningún riesgo. Alguna respuesta afirma que sí que puede haber riesgos y, en concreto, hablan de un exceso de microelementos. En todo caso, estaría bien analizar las sinergias.

6.10. Soluciones o modelos alternativos

Cambios en la gestión de los lodos de depuradora

Se plantea que haya una adaptación a una nueva normativa aparecida recientemente (Orden AAA/1072/2013, de 7 de junio). También se propone que se desarrollen Planes de gestión de lodos de depuradora (al igual que se ha hecho en muchas comunidades autónomas), adscrito al plan GIRA.

Sobre el modelo propuesto en el documento

El modelo expuesto en el documento de revisión del plan GIRA parte de la criminalización de todas las instalaciones ganaderas, por lo que, a priori, no sería válido.

6.11. Comentarios u observaciones

En el último apartado del cuestionario se recogieron las observaciones o comentarios adicionales que quisieron añadir los asistentes:

- El programa de MOR debería incluir todas las fracciones orgánicas, aquí sólo se tratan purines y lodos de EDAR.
- Según el artículo 2e de la Ley 22/2011, una gran parte de lo que aparece en el programa MOR no es competencia de residuos. Sería necesaria una coordinación y “confianza” entre departamentos.

7. Aportaciones en el debate plenario

A continuación aparecen las propuestas de mejora realizadas durante la sesión. En primer lugar, después del título, hay una breve descripción de la propuesta y a continuación aparecen las aportaciones realizadas durante la sesión plenaria de debate, clasificadas en función de si se trataba de un aspecto que reforzaba la propuesta (✓) o de una alerta o dificultad para su puesta en marcha (🔊).

7.1. Propuestas de mejora en relación a los Residuos orgánicos de origen ganadero

1. Eliminar del programa de MOR los purines que se aplican en tierra

Descripción de la propuesta

La Ley 22/2011, en el artículo 2.1 “e”, excluye del ámbito de aplicación de la misma las materias fecales, paja y otro material natural, agrícola o silvícola, no peligroso, utilizado en explotaciones agrícolas y ganaderas, en la silvicultura o en la producción de energía a base de esta biomasa, mediante procedimientos o métodos que no pongan en peligro la salud humana o dañen el medio ambiente. Por lo tanto, se deberían eliminar del programa MOR pues no serían del ámbito del plan.

Comentarios realizados en plenario que refuerzan esta propuesta



- Las Organizaciones Profesionales Agrarias comparten esta propuesta.

- Se tendrían que eliminar de este programa porque no son residuos, sino que son fertilizantes.
- La inclusión en el programa de los estiércoles y purines que se aplican como fertilizante, así como la propuesta de declaración previa, de alguna manera está criminalizando al sector, dando por sentado que se va a aplicar de una manera incorrecta.
- La autorización para la aplicación en tierra debería ser en principio suficiente.
- El control se debería plantear en coordinación con el Departamento de Agricultura.
- La constatación de que puede haber una mala utilización de los estiércoles como fertilizantes se hace en base a datos que no todos los participantes consideran que estén suficientemente actualizados ni tengan en cuenta diferentes criterios (como por ejemplo, las dobles cosechas). Se cita como ejemplo el caso de Fraga (zona vulnerable) donde la ampliación de los sondeos demostró que no había un problema tan grave de nitratos.
- Habría determinadas operaciones, como el compostaje o el biogás (con escasa incidencia en el medio ambiente), que también deberían, sino quedarse fuera del plan, ser tratadas de una manera muy superficial y sólo a efectos de control.

Comentarios realizados en plenario que plantean desacuerdos, dudas o alertas respecto a esta propuesta



- En realidad, en el documento lo que se hace es ayudar a discriminar si los purines son fertilizantes agrícolas o son residuos. Si no hay riesgos de salud ni para el medio ambiente, el propio documento dice que no deben ser objeto del GIRA pues se trata de SANDACH (Subproductos Animales No Destinados Al Consumo Humano). Lo importante será regular la aplicación de los estiércoles (propuesta nº2) y plantear medidas de control (no siempre

está tan clara la discriminación).

- El hecho de que aparezca en el GIRA facilita que el sector agrícola y ganadero conozca el enfoque de este tema.
- Más allá de la propuesta de declaración anual, en el documento tampoco se plantean medidas orientadas a los estiércoles, por lo que de facto es como si estuviera fuera del plan.
- Desde el equipo redactor se justifica que aparecen en el plan en la medida que se trate de una mala praxis (y a pesar de que la Ley no contempla el supuesto de que el estiércol esté mal utilizado) porque entonces pasaría a ser un potencial residuo, al desequilibrarse el balance entre el N aportado y el N extraído. Por eso se planteaba que hubiera alguna medida de control.

2. Desarrollo reglamentario de la aplicación de estiércoles como uso agrícola

Descripción de la propuesta

Se trataría de elaborar una norma que centre y regule la aplicación de estos fertilizantes. La norma debería entrar en los siguientes aspectos:

- Caracterización del residuo/subproducto
- Ámbito de aplicación
- Descripción procedimientos
- Requisitos y condiciones técnicas
- Órganos competentes
- Referencia al régimen sancionador
- Entrada en vigor

Comentarios realizados en plenario que refuerzan esta propuesta



Se justifica la elaboración de la norma porque...:

- Aportaría seguridad jurídica, tanto a la Administración como a los promotores.
- Sería parte de la solución al problema de contaminación difusa que existe en la Comunidad autónoma.
- Evitaría la indefinición que existe actualmente.
- Facilitaría el trabajo de gestores, ganaderos, agricultores, promotores de instalaciones ganaderas,...
- A medio largo plazo evitaría los efectos negativos de una mala praxis sobre el medio ambiente y la salud.

Sobre los contenidos de la norma...:

- La norma debería dejar claros los 6 supuestos, para evitar la discrecionalidad a la hora de elaborar informes (p.ej. los informes del INAGA). Los criterios que se establezcan deberían ser agronómicos, no políticos.

Sobre la elaboración e implementación de la norma...:

- Se tendría que dar a conocer al sector, especialmente por las implicaciones que tiene respecto a la realización de la declaración anual.
- Que sea una regulación simple, que conlleve poca carga administrativa para el ganadero y el agricultor.
- Se debería contemplar un periodo de adaptación, para poder hacer la labor de comunicación, que el sector busque disponibilidad de tierras, que se pueda conocer bien el funcionamiento de la aplicación propuesta, etcétera.
- Incluir un abanico más amplio de actores implicados para concretar el alcance y contenidos de este desarrollo reglamentario.

Comentarios realizados en plenario que plantean desacuerdos, dudas o alertas respecto a esta propuesta



- La norma tendría un procedimiento de tramitación prolongado.
- No se acaba de ver claro que se tengan que incluir en la

norma los 6 supuestos, pues hay cuatro de ellos (A, B, E y F) que están claros. En la norma se deberían regular, como máximo, los supuestos C y D.

- Riesgo de que la regulación, aunque sea sólo de los supuestos C y D, suponga más cargas administrativas y costes económicos para las empresas gestoras y para agricultores y ganaderos.
- La norma debería concretar muy bien a qué explotaciones ganaderas haría referencia (en principio, explotaciones intensivas sujetas a autorización ambiental integrada y las sujetas a licencia de actividad clasificada).

3. Acciones de comunicación, difusión y sensibilización

Descripción de la propuesta

Se trataría de impulsar diferentes acciones de comunicación, difusión y sensibilización orientadas a explicar el nuevo procedimiento y la aplicación informática para su gestión. Esto permitiría tener un conocimiento preciso de los destinatarios.

Comentarios realizados en plenario que refuerzan esta propuesta



- El documento plantea un procedimiento que sin duda supone un cambio considerable que debe conocer el sector.
- Hay que tener en cuenta que en el anexo IV del documento aparece la instrucción 2/2013 sobre condiciones y control de la aplicación de materias fecales de origen ganadero en la fertilización agraria que se supone de aplicación a partir de febrero de este año y de la que el sector no tenía conocimiento.

4. Coordinación con los departamentos y direcciones generales competentes

Descripción de la propuesta

El documento presentado adolece de coordinación entre los Departamentos competentes en esta materia: agricultura, ganadería, medio ambiente, salud pública, medio natural, ordenación territorial, urbanismo,... Con una buena coordinación y análisis de datos, se puede hacer una buena planificación e incluso los trámites burocráticos pueden ser más sencillos, ágiles, dinamizadores y creadores de empleo.

Comentarios realizados en plenario que refuerzan esta propuesta



- Además de la coordinación con otras políticas sectoriales, el agricultor y el ganadero están ubicados territorialmente en lugares donde hay otros planes (ordenación del territorio, urbanismo,...) que habría que tener en cuenta.
- Entre otros, es importante saber que actualmente se encuentra en fase de consultas previas del proceso de Evaluación ambiental de planes y programas, el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.
- Respecto al análisis de datos, hay maneras de agilizar los trámites burocráticos, aprovechando mejor la información que se facilita a través de otros trámites y gestiones (por ejemplo, a través de la autorización ambiental integrada se obtiene ya bastante información y podría evitar que se solicitaran de nuevo los datos que en ella aparecen).

5. Incluir medidas de apoyo en el ámbito de la innovación en el Programa de Desarrollo Rural

Descripción de la propuesta

Se trataría de aprovechar que el PDR se está elaborando para que incluya, en el ámbito de la innovación y la cooperación, medidas de apoyo en este tema de residuos orgánicos de origen ganadero.

7.2. Propuestas de mejora en relación a los residuos orgánicos de origen agrícola y forestal

6. Eliminar del programa MOR los residuos orgánicos de origen agrícola y forestal

Descripción de la propuesta

Al igual que se propone en la propuesta nº 1 con los estiércoles, en el caso de los residuos orgánicos de origen agrícola y forestal, aplicando también la excepción del artículo 2.1 “e”.

Comentarios realizados en plenario que refuerzan esta propuesta



- En este caso, todavía es más evidente que se tienen que eliminar del programa MOR. Se trata de un fertilizante que además mejora la estructura del suelo.
- Esta medida debería ir unida a una apuesta clara por el aprovechamiento de los restos agrícolas, de poda y forestales, probablemente en el marco del PDR. En Aragón, es un potencial de desarrollo (vertebración del territorio, desarrollo rural, creación de empleo, prevención de incendios,...) que se debería planificar.

Comentarios realizados en plenario que plantean desacuerdos, dudas o alertas respecto a esta propuesta



- Se plantean dudas sobre si el documento contempla algo relativo al uso de las cenizas de biomasa como fertilizante.



7.3. Propuestas de mejora en relación a los lodos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales

7. Desarrollo de un programa de gestión de lodos producidos en EDAR, dentro del plan GIRA

Descripción de la propuesta

Se trataría de desarrollar un plan de gestión de lodos de depuradoras adscrito al plan GIRA, en el que se aborden de manera específica este tipo de residuos, ya que son uno de los residuos orgánicos que suponen mayor problemática ambiental.

Como referencia, existen planes vigentes como el propuesto en otras CCAA:

- Castilla La Mancha (Decreto 32/2007, de 17 de Abril, plan de gestión de lodos de EDAR)
- Comunidad de Madrid (plan regional de lodos de depuradora 2006-2016).
- Comunidad valenciana, con el apartado de lodos de depuradora de su PIR10.

8. Adscripción del GIRA, en materia de lodos, a la reciente normativa estatal

Descripción de la propuesta

Se trataría de que el GIRA, en materia de lodos, se adscribiera a las estipulaciones de la normativa estatal vigente en materia de documentación, seguimiento, trazabilidad y registro. Se habla, en concreto, de la Orden AAA 1072/2013, de 7 de junio, que hace referencia a la documentación a incluir, dónde se caracteriza y registra la EDAR y los lodos que va a utilizar el sector agrícola (limitados a 8 códigos LER).

Aprovechando esta adaptación, también se debería clarificar el sistema de control, pues el documento de revisión del GIRA plantea que sea el mismo sistema que para el sector agrario en el caso de los estiércoles.

9. Estabilizar los lodos de EDAR de forma previa a su aplicación

Descripción de la propuesta

Aunque la propuesta inicialmente planteaba la eliminación de la opción de aplicación directa de lodos, después del debate se denominó de esta forma. Se trataría de que, en el caso de los lodos de depuradora, hubiera siempre un tratamiento orientado a la estabilización del lodo. Estos tratamientos podrían ser en planta de transferencia o de compostaje.

Comentarios realizados en plenario que refuerzan esta propuesta



- Habría más garantías del control de la mercancía.
- En la estabilización se lograría evitar muchos problemas de la aplicación directa (p.ej., se podrían eliminar algunos componentes potencialmente contaminadores).
- Aunque existe una legislación estatal que regula la utilización de lodos de depuración en el sector agrario (RD 1310/1990) que no contempla esta medida, posiblemente se trata de una norma que necesariamente se tendría que actualizar en esta línea.
- Ahora mismo no hay garantías de las consecuencias de la aplicación de lodos, pues no hay una sistemática en la realización de las analíticas previas de suelos.

Comentarios realizados en plenario que plantean desacuerdos, dudas o alertas respecto a esta propuesta



- Se trata de una medida que no está incluida en el RD 1310/1990 por lo que difícilmente se pueden incorporar obligaciones diferentes al marco estatal.
- Más que eliminar la posibilidad de la aplicación directa, se debería trabajar más en mejorar las medidas y sistemas de control.

10. Modificación de las fórmulas previstas en el GIRA vigente para alcanzar el 90% de valorización de los lodos

Descripción de la propuesta

El documento de revisión del GIRA plantea la suspensión del objetivo del 90% de valorización de los lodos debido a su dificultad de consecución, en lugar de abordar nuevas fórmulas. Se propone que se estudien alternativas y que se pongan en funcionamiento aquellas que pudieran ser más viables.

Comentarios realizados en plenario que refuerzan esta propuesta



- Aunque no se haya alcanzado, no se debería suprimir un objetivo tan importante. Se corre el riesgo de que los lodos acaben todos en vertedero.
- Una de las alternativas podría ser revisar el porcentaje.

Comentarios realizados en plenario que plantean desacuerdos, dudas o alertas respecto a esta propuesta



- Desde el equipo redactor se explica que la razón operativa para proponer la suspensión de este objetivo, es que la estación depuradora de la Cartuja (que gestiona cerca del 50% de los lodos que se producen en Aragón) tiene una autorización histórica que le permite incinerar, por lo que difícilmente se podrá llegar al 90% de valorización, al menos, mientras siga vigente esta autorización, además este cambio supondría una alta inversión económica.

7.4. Otros temas

11. Programa completo de MOR

Descripción de la propuesta

Se trataría, o bien de que el programa de MOR fuera completo, es decir, que incluyese toda la Materia Orgánica Residual, o bien cambiarle el nombre a este programa y pasar a denominarlo Programa de estiércoles y lodos de EDAR.

A pesar de que flujos de residuos como los domésticos y comerciales tienen un capítulo específico, se hace necesario que la fracción orgánica de estos residuos se incluya en el programa, por el volumen considerable que supone.

En el programa completo se debería incluir: residuos domésticos y comerciales, restos de podas agrícolas y forestales, residuos de plantas de procesamiento de alimentos, purines y/o estiércoles, y lodos de EDAR.

Comentarios realizados en plenario que refuerzan esta propuesta



- Permitiría tener una visión global, con una planificación con objetivos, líneas de actuación y datos.
- Aún sabiendo que el tema de recuperar la fracción orgánica de los residuos domésticos y comerciales es un reto, hay ejemplos en poblaciones con mayor número de habitantes que las que hay en Aragón (New York), que han apostado por el reciclaje de los desechos alimentarios.

7.5. Algunas aclaraciones...

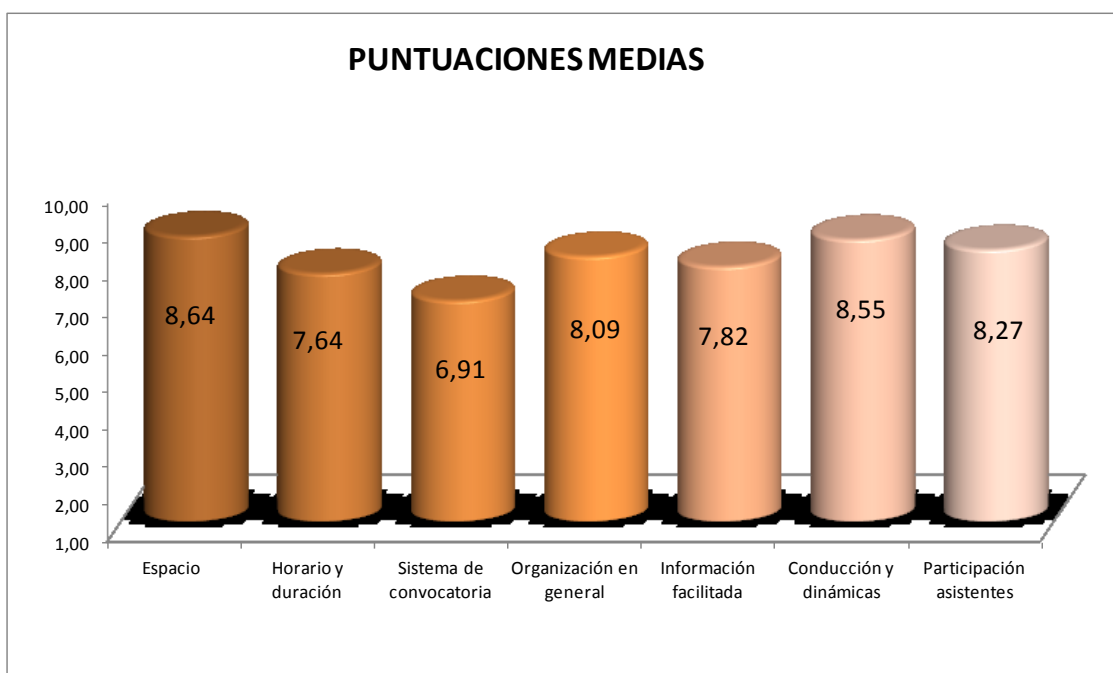
Juan Manuel Lorente, Jefe del Servicio de Planificación Ambiental, de la Dirección General de Calidad Ambiental, interviene brevemente para explicar los avances de la Comisión de coordinación en materia de residuos, de ámbito estatal y regulada por la Ley 22/2011 de residuos.



8. Evaluación de la sesión

Para valorar el funcionamiento de la sesión, se facilitó a las asistentes un sencillo cuestionario cerrado, por el que analizar diversos aspectos entre un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima. Vemos a continuación el resultado de las valoraciones del total de **11 cuestionarios** recogidos.

Puntuaciones medias y valoraciones generales



Comentarios de los participantes

Aspectos positivos a destacar

- Me ha gustado el método y la conducción
- Grado de participación y conducción reunión

Aspectos a mejorar

- Seleccionar mejor (aumentar) la base de organizaciones que participan. Fundamentalmente técnicos
- Podría haberse aportado el borrador del que se discutía en papel

Zaragoza, 27 de Junio de 2013